



**CORPORACIÓN  
JURÍDICA  
YIRA CASTRO**

**ALERTA TEMPRANA DE PERSECUSIÓN Y AMENAZAS CONTRA LA VIDA DE LIDERESA  
RECLAMANTE DE TIERRAS EN EL MAGDALENA**

Bogotá D.C., 18 de enero de 2022

**IVAN DUQUE MARQUEZ**  
Presidente de la República

**NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA**  
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

**DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**  
Ministro del Interior

**FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**  
Fiscal General de la Nación

**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
Defensor del Pueblo

**MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

**CARLOS CAICEDO**  
Gobernador del Magdalena

**TIRZO ARMELLA SIERRA**  
Alcalde de Chibolo

**SAMIR GIOVANNY PAVA ÁVILA**  
Comandante Departamento de Policía del Magdalena

**JULIETTE DE RIVERO**  
Alta Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia



**Asunto:** Activación de Alerta Temprana de grave situación de riesgo sobre la vida e integridad personal de **ALBA DIOSA AVENDAÑO**, lideresa reclamante de tierras y defensora de derechos humanos en Magdalena.

**La Corporación Jurídica Yira Castro -CJYC-**, organización no gubernamental que propende por la defensa, promoción y exigibilidad de los derechos humanos en el país, se permite **ALERTAR** sobre la situación de riesgo sobre la vida e integridad personal de la lideresa reclamante de tierras y defensora de derechos humanos en el departamento del Magdalena, **ALBA DIOSA AVENDAÑO**, así como el inminente desplazamiento del que podría ser víctima la comunidad de Planadas (Magdalena); para que, en el marco de sus competencias, adopten las medidas urgentes y necesarias orientadas a garantizar su vida e integridad.

## I. HECHOS

1. **ALBA DIOSA AVENDAÑO**, es una lideresa defensora de derechos humanos y reclamante de tierras en el departamento del Magdalena, pues para el año de 1997 ella y su familia fueron víctimas de desplazamiento forzado. Y desde allí inició su camino en la búsqueda incansable por sus derechos como víctima.
2. El día 14 de diciembre de 2021, la lideresa **ALBA DIOSA AVENDAÑO** recibió una llamada telefónica en la cual una voz masculina le socializó que era funcionario de la Unidad de Víctimas y que había disponibilidad de un proyecto productivo por un monto de 8 millones de pesos para ganadería para que ella se inscribiera, pero que el requisito era darle a él el contacto de 15 personas más. Situación anterior que resultó bastante extraña para la señora AVENDAÑO, por lo que rechazó la propuesta de la voz masculina.
3. El día 17 de enero de 2022, nuevamente la señora **ALBA DIOSA AVENDAÑO** recibió una llamada desde el número de celular 3027980496 en la que una voz masculina, se identificó como miembro de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DEL MAGDALENA con función de limpieza en la zona. Una vez se identificó, le dijo a la señora ALBA DIOSA que ya le habían hecho varias llamadas, pero que ella hace caso omiso o no ha prestado atención, a lo que ella respondió que era la primera llamada de este tipo que recibía. Pensando que se trataba de una broma de alguno de sus amigos, ALBA DIOSA pronunció el nombre de uno de ellos, pero quien se encontraba del otro



lado de la llamada respondió que no estaban de broma, **que los iban a desplazar nuevamente y que, a ella, la iban a matar.**

4. Una vez la señora **ALBA DIOSA** se puso en contacto con la Corporación Jurídica Yira Castro para dar a conocer la llamada amenazante, también indica que empiezan a visibilizarse en la región la presencia de varios grupos armado en la zona, lo que le coloca en una situación de vulnerabilidad por su rol de lideresa.
5. ALERTAMOS sobre la presencia de grupos armados en la región, que quieren nuevamente cooptar territorios desplazando a la comunidad como pasó hacia finales de los años 90 y década del 2000, así como acallar a las y los líderes defensores de la paz, la vida, la tierra y el territorio.

## **II. SOLICITUDES**

1. Dada la gravedad de los hechos denunciados, así como la falta de respuesta y diligencia de las autoridades locales, invocamos su acción integral, mancomunada e inmediata para proteger los derechos a la vida e integridad personal de la lideresa **ALBA DIOSA AVENDAÑO**.
2. Solicitamos a las autoridades del Magdalena, cumplan su deber jurídico de prevenir las violaciones a los derechos a la vida y la integridad de **ALBA DIOSA** y se sirva tomar las medidas necesarias para investigar, identificar, juzgar y sancionar a los responsables de la persecución y las amenazas en su contra, por su acción u omisión, o tomar las medidas correctivas de carácter administrativo o político.
3. Solicitamos a la defensoría del Pueblo cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la integridad física y psicológica, entre otras.
4. Solicitamos a los organismos de derechos humanos y organizaciones populares a mantenerse atentos y alerta ante la situación de derechos humanos en el departamento del Magdalena.

**Atentamente,**  
**CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO**  
[cjyiracastro@cjyiracastro.org.co](mailto:cjyiracastro@cjyiracastro.org.co)